



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana



**Programa de Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de  
Salitral- Sullana**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES



## ÍNDICE

### Tabla de contenido

I. TITULO DEL PROGRAMA.....	3
II. PRESENTACIÓN .....	3
III. RESPOSABLES.....	5
IV. MISION Y VISION .....	5
V. OBJETIVOS.....	6
VI. MARCO LEGAL.....	6
VII. PERIODO DE EJECUCION.....	13
VIII. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS .....	13
XI. FINACIAMIENTO .....	22
XII. REPORTE ANUAL.....	22
XIII. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN .....	22

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

## I. TITULO DEL PROGRAMA

Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad  
de Salitral- Sullana (**Programa Municipal EDUCCA – Salitral -Sullana**).

## II. PRESENTACIÓN

En diciembre de 2016, el gobierno nacional establece los ejes estratégicos, objetivos estratégicos e indicadores de objetivos estratégicos del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental.

El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED. Para ello, se deberá promover la construcción de la ciudadanía ambiental a través de la coordinación con los sectores nacionales, gobiernos regionales y locales, así como la presencia de instituciones con las adecuadas capacidades y competencias para comunicar y proveer educación ambiental de calidad.

El PLANEA considera como indicador 8 el porcentaje de gobiernos regionales y locales que implementan normativas, programas y proyectos en educación ambiental, considerando para ello el universo de 222 gobiernos (26 regionales y 196 municipalidades Distritales), teniendo como meta al 2022 el 35% de dichos gobiernos sub nacionales cumplen con el indicador. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, los gobiernos locales deberán asumir

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL – SULLANA  
Av. 27 DE OCTUBRE 202 – SALITRAL  
Email: [munisalitral\\_sullana@hotmail.com](mailto:munisalitral_sullana@hotmail.com) / [Salitral\\_municipalidad@hotmail.com](mailto:Salitral_municipalidad@hotmail.com)

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL  
Ing. Victor M. Villarreal Olava  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL  
DNI 46835405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo. El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas. El trabajo de educación ambiental en la provincia de Sullana resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en ciudadanas y ciudadanos actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Víctor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

En la provincia de Sullana existe una baja conciencia de educación ambiental en la población y eso causa que exista una problemática ya que ignoran los problemas ambientales que enfrenta nuestra provincia y eso causa que la población no realice buenas prácticas ambientales una de los problemas que enfrenta nuestra provincia es lo que se ve reflejado cada día viendo puntos críticos llenos de basura que contaminan el ambiente y pueden causar enfermedades, también encontramos basura en las calles, ya que las personas hacen una mala disposición de ello y la sacan en un horario que no está establecido, caminamos por nuestras calles y botamos nuestros desechos al suelo y no somos capaces de buscar un tacho para

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
Bach. Sara Ojeda Jiménez  
DNI 46835405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

desecharlo ahí o simplemente nos lo metemos al bolsillo hasta llegar a nuestros hogares y desecharlo en el tacho de esta Otra de las problemáticas es que las empresas industriales realizan una mala disposición de sus agua residuales y a eso le incluimos el mal manejo que realiza la EPS Grau no brindando un buen servicio de agua y alcantarillado para nuestra distrito causando derrames de desagües por las calles causando malestar a la población ya que esto emite malos olores y proliferación de enfermedades.

Para afrontar esta problemática se desea implementar el plan de segregación en la fuente para el año 2022, que tiene como fin hacer que la población separe los residuos que pueden ser reutilizados, también se está implementando llevar a cada domicilio un volante haciendo recordar la multa.

El proceso participativo de formulación para el programa municipal EDUCCA-Salitral Sullana se realizó con la Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana y Asuntos Ambientales, Productivos y Empresariales

### III. RESPOSABLES

Los responsables de realizar este programa será la Municipalidad Distrital de salitral a través de la Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana y Asuntos Ambientales, Productivos y Empresariales y su equipo técnico.

### IV. MISION Y VISION

**Misión:** Impulsar en el Distrito de Salitral la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental como prioridades de dominio público que contribuyan en abordar de manera participativa, técnica y sostenible los problemas ambientales que afectan al distrito.

**Visión:** Al 2022, los ciudadanos y las ciudadanas del distrito de salitral individual y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
DNI 46835405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

colectivamente, de manera informada, asumen compromisos cívicos frente al ambiente y participan eficaz y eficientemente en la adopción, implantación y control de las políticas ambientales.

## V. OBJETIVOS

### 1 Objetivo General

Lograr que la población obtenga una educación y conciencia ambiental y lleguen a realizar buenas prácticas ambientales.

### 2 Objetivos Específicos

- Fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa de los diferentes actores sociales de la provincia
- Lograr que la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental sea una prioridad en el distrito de Salitral - Sullana.
- La población desarrolle buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.

## VI. MARCO LEGAL

### CONTEXTO NACIONAL:

#### ➤ Constitución Política del Perú

(30 de diciembre de 1993). Artículo 2, inciso 22: A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

#### ➤ Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
Bach. Sara Olaya Jimenez  
DNI: 46835405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

(17 de julio de 2002). Artículo 6. Objetivos a nivel ambiental, inciso c. Artículo 17 inciso (17.1)

Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

➤ **Acuerdo Nacional**

(22 de julio de 2002). Política de Estado: Competitividad del país. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental, incisos b, j.

(b) Promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental.

(j) Fortalecerá la educación y la investigación ambiental.

➤ **Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**

(26 de mayo de 2003). Artículo 73, numeral (73.3.3) Promover la educación e investigación ambiental de su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Artículo 82, inciso (13) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

➤ **Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

(08 de junio de 2004). Artículo 36, incisos a, d, g, h, i

(a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
INDUSTRIAL  
Baeff. Sord Ojeda Jiméne:  
DNI 46836406



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico.

(d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.

(g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales.

(h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles.

(i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

➤ **Decreto Supremo N° 008: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

(28 de enero de 2005). Artículos 78, 79, 80, 81 y 87

Art. 78 Definición de participación ciudadana ambiental. Art. 79 De los mecanismos de participación ciudadana

Art. 80 De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental

Art. 81 Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana Art. 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.

➤ **Ley N° 28611: Ley General del Ambiente**

(15 de octubre de 2005). Artículo 11, inciso e; Artículo 127.2 inciso h. Artículo 139.2

(e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; (h)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Víctor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
INDUSTRIAL  
Diciembre 2011  
Diciembre 2011  
DINI 45835405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles.

(139.2) Se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

➤ **Decreto Legislativo N° 1013: Ley de Creación del Ministerio del Ambiente**

(13 de mayo de 2008). Artículo 3.3, inciso (c) Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

➤ **Decreto Supremo N° 012: Política Nacional del Ambiente**

(23 de mayo de 2009). Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c

(a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.

(c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

➤ **Decreto Supremo N° 014-2011: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021**

(09 de julio de 2011). 5.2 Objetivos específicos, inciso 4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
MUNICIPAL  
Bach. Sara Ojeda Jiménez  
DNI 46835405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

(4) Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

➤ **Resolución Vice Ministerial N° 0006-2012-ED**

Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva (16 de febrero de 2012).

➤ **Decreto Supremo N° 011-2012-ED**

Apruébese el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación. Artículo 38. Educación ambiental y la gestión del riesgo (07 de julio de 2012)

(38) La Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.

➤ **Acuerdo de Consejo de Ministros**

Aprobando los Ejes estratégicos de la gestión ambiental (18 de octubre de 2012). Eje A: Estado soberano y garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad). (A5) Fortalecer la Ciudadanía, la Comunicación y la Educación Ambiental.

Eje B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano.

(B1) Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olava  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
CIVIL  
Blaich Sara Ojeda Jimenez  
DNI 46835405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED:** Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental (30 de diciembre de 2012). Lineamiento 4.6 numerales 1,3 y 4; 4.7 numeral 4 (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz.

(4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental

(4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental

(4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

- **Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM**

Aprueban la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales verde, como un mecanismo de incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como aporte al desarrollo sostenible de su localidad.

(12 de enero de 2015).

- **Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU**

Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica (14 de diciembre de 2016)

- **Decreto Supremo No. 016-2016-MINEDU**

Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), el cual tiene como misión promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
INDUSTRIAL  
Bach. Silvia Elena Jiraf...  
DNI 46835405



## CONTEXTO LOCAL

➤ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2016-MDS/A** Salitral,  
ORDENANZA MUNICIPAL PARA PRESERVAR EL MEDIOAMBIENTE EN EL DISTRITO  
DE SALITRAL-PROVINCIA DE SULLANA (Salitral, 14 de diciembre del 2016)

➤ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2018-MDS/A**  
ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS  
SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL DISTRITO DE SALITRAL  
(Salitral, 09 de octubre del 2018)

➤ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2018-MDS/A**  
ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS Y ESTACIONES DE  
RADIOCOMUNICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN  
TELECOMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE SALITRAL-PROVINCIA DE SULLANA  
(Salitral, 22 de noviembre del 2018)

➤ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2018-MDS/A**  
ORDENANZA QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDOS MOLESTOS EN  
EL DISTRITO DE SALITRAL-PROVINCIA DE SULLANA (Salitral, 22 de noviembre del 2018)

➤ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2019-MDS/A**  
ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DE LOS  
SEGREGADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE SALITRAL PROVINCIA  
DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA (Salitral, 04 de setiembre del 2019)

➤ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019-MDS/A**  
ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SALITRAL PROVINCIA DE SULLANA –  
DEPARTAMENTO DE PIURA  
(Salitral, 04 de setiembre del 2019)

➤ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 016 -2019-MDS/A**  
ORDENANZA QUE PROHÍBE LA CRIANZA DE GANADO PORCINO, OVINO, VACUNO,  
CAPRINO Y AVES DE CORRAL DENTRO DE LA ZONA URBANA Y/O PERIFÉRICA DEL  
DISTRITO DE SALITRAL-PROVINCIA DE SULLANA (Salitral, 21 de noviembre del 2019)

➤ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2020MDS/A**  
ORDENANZA QUE PROHIBE CUALQUIER ACTIVIDAD de venta informal,  
MANIPULACIÓN, uso DE MATERIAL PIROTECNICO Y OTROS CONTAMINANTES  
AMBIENTALES en las vías o lugares públicos o privados EN NAVIDAD Y FIN DE AÑO EN  
EL DISTRITO DE SALITRAL-SULLANA (Salitral, 07 de diciembre del 2020)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Víctor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTE Y SEGURIDAD  
MUNICIPAL  
Ing. Víctor Manuel Villarreal Olaya  
DNI 46635405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

## VII. PERIODO DE EJECUCION

El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental “**Programa Municipal EDUCCA - SALITRAL-SULLANA**” se ejecutará durante el periodo 2022. Año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex - post del Plan de Trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

## VIII. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA Sullana), contara con los siguientes beneficiarios.

- Estudiantes de las Instituciones Educativas de educación básica regular del ámbito del distrito de salitral que se intervendrá de manera focalizada en coordinación con la UGEL respectiva.
- Jóvenes de Universidades e Institutos tecnológicos del ámbito del Distrito de salitral -Sullana.
- Organizaciones de base y población en general.
- Organizaciones de comerciantes.
- Instituciones públicas y privadas

### ➤ IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS DIRECTOS

**Los Escolares:** La participación de las instituciones educativas será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Los PAE, son niñas, niños y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los(as) PAEs, elegidos por aula, son los(as)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

encargados(as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

**Promotores Ambientales Comunitarios:** los Promotores Ambientales Comunitarios, son líderes ambientales de la comunidad que trabajan de la mano con la municipalidad de Salitral , contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre las personas y organizaciones de su comunidad. Los PAC son personas interesadas en la temática ambiental que voluntariamente desarrollan acciones por mejorar su entorno, algunos son personas representativas de una localidad y otros son elegidos por sus autoridades y/o representantes comunales, a través de asambleas o reuniones generales

**Organizaciones de Base:** Primordialmente las JUVECO, Comedores Populares y Vasos de Leche, y otros de igual comportamiento interesados en el cuidado del medio ambiente. y otras instituciones.

#### **ORGANIZACIONES CON COMERCIANTES**

Organizar grupos ambientales con los comerciantes en los mercados del distrito de Salitral -Sullana impulsar un mercado modelo y así mejorar la limpieza y presentación de los establecimientos

#### **ORGANIZACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Formar grupos en las empresas industriales y se encarguen de llevar la educación ambiental al demás personal y así realicen buenas prácticas ambientales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL - SEGURIDAD  
MUNICIPAL  
Ing. Víctor Manuel Villarreal Olaya  
DNI: 46885405



### Funciones específicas de los actores beneficiarios:

#### De los PAC

- Con la asistencia del equipo técnico de la municipalidad, identificar en el ámbito de su localidad, las áreas críticas y/o vulnerables ambientalmente las cuales por el bienestar de todos los pobladores deberán mantenerse bajo ciertas medidas de conservación; estas áreas así definidas deberán ser informadas a toda la población.
- Motivar la participación activa de autoridades locales y demás miembros de su localidad en las actividades y campañas en pro del ambiente.
- Representar a la Institución Educativa e informar de los acuerdos y actividades a sus compañeros.
- Transmitir las sugerencias de sus compañeros además de proponer nuevas ideas para la implementación de acciones que conlleven a la correcta gestión ambiental.
- Promover la implementación de buenas prácticas ambientales para consolidar una educación y cultura ambientalmente adecuada en su institución educativa
- Coordinar la planificación de acciones que lleven decididamente a la gestión ambientalmente sostenible.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
DISTRITAL  
Bach. Sara Ojeda Jara  
DNI: 4689540F



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

**De los PAJ:**

- Participar en las actividades de educación y cultura ambiental programadas aportando su visión y sus ideas.
- Participar en el diseño de materiales y en las visitas.
- Promover la adecuada gestión ambiental en su entorno.

**IX. LÍNEAS DE ACCIÓN**

El programa Municipal Sullana EDUCCA es un instrumento de planificación, y gestión ineludible que debe ser implementado de acuerdo a la Política Nacional de Educación Ambiental en el cumplimiento de las metas del plan nacional de educación ambiental 2019-2022. Que busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias de educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores inmersos en la municipalidad distrital de salitral-Sullana para elevar el nivel social con cultura ambiental donde incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención. Tomando en cuenta el enfoque inclusivo.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a través de diferentes procesos participativos a nivel de la Municipalidad distrital de salitral donde se considera las siguientes líneas de acciones y actividades sugeridas en las vías de alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental como son:

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
CIVIL  
Victor Manuel Villarreal Olaya  
DNI 46835405



### **Educación ambiental formal**

Esta municipalidad trabajara a través de la educación ambiental formal que buscara integrar a las instituciones educativas, docentes y, especialmente, estudiantes de todos los niveles, formas y modalidades para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa. Dentro de nuestras funciones y competencias municipales, nos conlleva al menos dos escenarios:

- a) Articular las prioridades de la gestión ambiental municipal al proceso educativo formal trabajando coordinadamente con la UGEL SULLANA esto implicaría proponer como prioridades ambientales dentro del proceso educativo y perfilar las competencias ciudadano-ambientales deseables a nivel local
- b) Inducir el protagonismo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la realización de valores de buenas prácticas ambientales, como al ejercicio de la iniciativa ambiental apoyándolos en la formación de promotores ambientales escolares voluntariado ambiental universitario y promoviendo el desarrollo de proyectos educativos ambientales demostrativos por parte de los niños

### **EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA**

La educación ambiental comunitaria buscara involucrar y hacer partícipe a la población de los problemas ambientales existentes y sobre todo buscar mejoras ambientales en conjunto. Para ello, el Programa Municipal EDUCCA ha considerado los espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción para fomentar la sensibilización y cambio cultural por parte de la población local.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
ING. Víctor Manuel Villarreal Olaya  
DNI 46835405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, pero especialmente fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

### **CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

La Municipalidad Distrital de Salitral-Sullana dentro de sus competencias tiene promover los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir diseñando estrategias de comunicación social educadoras, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, práctica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles lo cual se realizara mediante los medios de comunicación local en el distrito.

### **CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL**

La Municipalidad Distrital de salitral en el desarrollo de la ciudadanía ambiental realizara la difusión de los deberes y derechos ambientales, para así lograr un cambio de comportamientos logrando las prácticas ambientales apropiadas de las personas en la mejora ambiental.

En este sentido el Programa Municipal Distrital de SALITRAL EDUCCA orienta a promover la participación ciudadana a través de formación de promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
INDUSTRIAL  
Victor Manuel Villarreal Olaya  
DNI: 43836405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

### ROL ARTICULADOR DE LA MUNICIPALIDAD

El Programa Municipal Salitral EDUCCA es liderado por la Sub Gerencia Ambiental expresamente encargada para este propósito, la cual le compete articular el accionar con otras unidades orgánicas municipales (participación social, promoción cultura, educación y deporte) y externamente coordinar con otras instituciones públicas, organismos no gubernamentales, asociaciones y empresas.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de l Distrito de Salitral- Sullana es continuo, tomando en cuenta los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Línea de acción/Actividades		Indicadores
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
1.1.1	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE</li><li>• Número de PAE acreditados</li><li>• Número de docentes capacitados</li><li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li><li>• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad</li><li>• Número de población escolar beneficiada indirectamente mediante el desarrollo de los proyectos educativos ambientales</li><li>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos</li></ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SECRETARÍA  
Sara Ojeda Jiménez  
DNI 4883540F



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
1.2.1	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li><li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li><li>• Número de personas que concurren a los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li><li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados</li></ul>
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
2.1	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de campañas informativas realizados</li><li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li><li>• Número de personas que participan en campañas informativas y eventos</li><li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes</li><li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li></ul>
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
3.1	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li><li>• Número de PAJ acreditados</li><li>• Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAJ</li><li>• Número de horas de capacitación que reciben</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como promotores</li><li>• Número de horas en las que participan en actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas)</li><li>• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA</li><li>• Número de proyectos implementados por los PAJ</li><li>• Número de personas beneficiadas indirectamente mediante los proyectos educativos ambientales implementados en sus instituciones educativas</li><li>• Número de PAJ reconocidos</li></ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
SUS GERENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AGRICOLAS, PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
INCORPORADA  
Ing. Victor Manuel Villarreal Olaya  
DNI: 46583405



**Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana**

3.2	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC como promotores</li> <li>• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC</li> <li>• Número de población local beneficiada indirectamente</li> <li>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos</li> </ul>
-----	--	---

**X. ALIADOS**

<b>Sectores</b>	<b>Aliados</b>
Municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerentes, subgerentes directores jefes de las áreas de educación, cult</li> <li>• Participación vecinal, entre otros relacionados</li> <li>• Regidores de temas ambientales</li> </ul>
Comisión Ambiental Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros de la comisión</li> <li>• Miembros del grupo técnico de educación o ciudadanía ambiental</li> </ul>
Empresas y sector privado En general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supermercados</li> <li>• Centros Comerciales</li> <li>• Entidades Bancarias</li> <li>• Transporte</li> <li>• Mercado de salitral</li> </ul>
Instituciones de formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades y docentes de educación superior (institutos, centros de educación técnico productiva, universidades)</li> </ul>
Instituciones del Estado Relacionadas a la Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Regional</li> <li>• Dirección Regional de Educación</li> <li>• Gerencia Regional de Educación</li> <li>• Unidad de Gestión Educativa Local</li> </ul>
Organizaciones no gubernamental cooperación técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones no Gubernamentales</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA  
 Ing. Victor Manuel Villavieja Olaya  
 SUS GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
 JIMENEZ  
 Dra. Sara Ojeda Jimenez  
 DNI-46835405



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Municipalidad  
distrital de Salitral-Sullana Programa EDUCCA – Salitral – Sullana

Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Radio</li><li>• Televisión</li><li>• Diarios</li><li>• Página Oficial de la municipalidad, FacePage Oficial</li></ul>
---------------------------	---

## XI. FINANCIAMIENTO

Se financiará con recursos propios de la municipalidad y plan de Incentivos, a través de las asignaciones presupuestales consideradas en el Plan Operativo Institucional.

## XII. REPORTE ANUAL

Anualmente, la Municipalidad de salitral- Sullana a través de la sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Asuntos Ambientales, Productivos y Empresariales se reportará los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA al Ministerio del Ambiente.

## XIII. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de salitral- Sullana es continuo en cuanto a los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALITRAL - SULLANA  
Ing. Víctor Manuel Villarreal Olaya  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS  
AMBIENTALES, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD  
INDUSTRIAL Y PRODUCTIVA  
Bach. Sara Ojeda Jiménez  
DNI 46835405